

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2022.
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ
LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS, DEL DÍA 27 VENTISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO; ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL FIRMAN; COMPARECIERON POR UNA PARTE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE LOS CC. **ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, ISMAEL PRADO VAZQUEZ, RAMON ROMO GONZALEZ Y OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**; ACTUANDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, TODOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN CONJUNTO COMPARECEN CON LAS FACULTADES QUE LES CONCEDE LOS NORMATIVOS 47, 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LO SUCESIVO PARA ESTE ACTO SE LE CONOCE COMO "**LOS PRESTATARIOS**"; Y POR OTRA PARTE COMPARECE **EL C. ULISES CUARENTA PLAZA**; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL PRESTADOR**"; PARTES QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LOS PRESTATARIOS".

- A) SER MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, SERVIDORES PUBLICOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO OFICIAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA MARCADO CON EL NÚMERO 25, C.P 45950, DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASÍ MISMO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, CONTAR CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA QUE COMPARECEN. -----
- B) RECONOCER PERFECTAMENTE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "**EL PRESTADOR**", POR LO CUAL ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS; POR ELLO, REQUIEREN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE "**EL PRESTADOR**"; A EFECTO DE QUE LLEVE A

1.- Elimina Firma.

LIC. ISMAEL CRADO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2022.
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DEL COMITÉ INTEGRANTE DEL COMITÉ

CABO "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DENOMINADO TESOSOFT; SOFTWARE QUE SE UTILIZA EN SISTEMA DE COBRO DE AGUA POTABLE; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024". -

II.- DECLARA "EL PRESTADOR".

A) SER 23.- eliminado 1 palabra. MAYOR DE EDAD, PROFESIONISTA, CON DOMICILIO EN CALLE 2.- Eliminado 6 palabras.

B) QUE ES PROFESIONISTA Y CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE OBLIGA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. -----

III.- AMBAS PARTES DECLARAN

QUE EN LE PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE; Y UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, EL CUAL SOMETEN A LAS SIGUIENTES: -----

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: -----
"EL PRESTATARIO" Y "EL PRESTADOR"; DE COMÚN ACUERDO MANIFIESTAN POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DENOMINADO TESOSOFT; SOFTWARE QUE SE UTILIZA EN SISTEMA DE COBRO DE AGUA POTABLE; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024"; Y QUE CONSISTE ESTA ACTUALIZACIÓN PRINCIPALMENTE EN LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE COBRO QUE PERMITA DESCUENTOS DURANTE TODO EL AÑO Y ESTOS SEAN APROBADOS LEGALMENTE; YAQUE, SOLO PERMITIA DESCUENTOS LOS MESES DE ENERO-ABRIL, Y DEBIDO A LA PANDEMIA COVID-19 DEMANDO LA ACTUALIZACIÓN A EFECTO DE REALIZAR DESCUENTOS APROBADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, EN ESE TESISURA, LAS PARTES PACTAN QUE EL INICIO DE ESTE INSTRUMENTO COMENZARA A PARTIR DEL 27 VENTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-----

SEGUNDA. - DE LA VIGENCIA: -----

1.- Elimina Firma.

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2022.
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

AMBAS PARTES PACTAN QUE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL SERÁ SU INICIO A PARTIR DEL DIA 27 VENTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, PACTANDO COMO FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE Y/O OBLIGACIÓN DE "EL PRESTADOR" EL DIA 03 TRES DE ENERO DE AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS. -----

TERCERA. - MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: ---
EL "PRESTATARIO"; A LOS FINES LEGALES QUE INDICA LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE APARTADO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA HACIA CON "EL PRESTADOR" A PAGAR POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ACUERDO AL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE **\$6,000.00 SEIS MIL PESOS 00/100 MN**, POR CONCEPTO DE SERVICIOS ENUNCIADOS EN CUERPO DEL PRESENTE; PAGO QUE SE HARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN PRECISAMENTE EL DIA QUE EL SOFTWARE SE ENCUENTRE INSTALADO Y FUNCIONANDO EN CADA UAN DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE AGUA POTABLE; PAGO QUE SE EFECTUARA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, MEDIANTE CHEQUE Y/O TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A NOMBRE DEL "PRESTADOR", Y ESTA HARA COMO RECIBO POR CONCEPTO DE PAGO POR EL OBJETO DEL CONTRATO.-----

CUARTA. - DE OBLIGACIÓN SUBSECUENTE. -----
"EL PRESTADOR" SE OBLIGA, A QUE UNA VEZ INSTALADO EL SOFTWARE EN CADA UNA DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO; ESTE LES DARA MANTENIMEINTO POR FALLAS EN EL SISTEMA DE SU FUNCIONAMIENTO, HASTA QUE EL FUNCIONAMIENTO SEA OPTIMO PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ESTO POR LO MENOS HASTA EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL (30 DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2024 DOS MIL VEINICUATRO).-----

QUINTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE COMÚN ACUERDO, QUE SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO O EN SU DEFECTO EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL A LAS LEYES Y TRIBUNALES QUE LE CORRESPONDIERA POR SU JURISDICCIÓN AL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO. -----

LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, AL DÍA 27 VENTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL CALCE EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y AL FINAL EN ESTA ULTIMA LOS TESTIGOS Y LAS PERSONAS QUE

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

1.- Elimina Firma.

[Handwritten signature and notes at the bottom right]

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2022.
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

SE OBLIGAN Y COMPROMETEN EN DAR CUMPLIMIENTO EN LO AQUÍ ESTIPULADO Y CONVENIDO.

PARTES QUE SE OBLIGAN

"EL PRESTADOR"

1.- Eliminado
Firma.

C. ULISES CUARENTA PLAZA.

"EL PRESTATARIO"

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ.



SÍNDICO

[Firma]
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ.



ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Firma]
C. RAMON ROMO GONZALEZ.



ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL

[Firma]
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

TESTIGOS

[Firma]
Marco Antonio Díaz Álvarez

[Firma]
ANA MARÍA DELANDA GONZÁLEZ.

Referencias:

- 1.- Firma.
- 2.- Domicilio contratista.
- 23.- Nacionalidad.